



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados
Viernes 20 de Agosto de 2010, 10:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtra. Mónica Almeida Lopez;
Mtro. Juan Víctor Manuel Lara Vélez;
Mtro. Nicolás Alonso Estrella;
C. José Manuel López Villalvazo; y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Oficio REC/0905/2010, signado por el Dr. Mario Alberto Orozco Abundis, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, la convalidación del grado de Doctor, del C. Enrique Manuel Suarez Mazón. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/938/10, de fecha 14 de Junio de 2010, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

1.1 ACUERDO. Se convalida el grado de DOCTOR el grado académico presentado por el C. ENRIQUE MANUEL SUAREZ MAZON, otorgado por la UNIVERSIDAD CARLOS III, MADRID, ESPAÑA.

2. Oficio CUCEI/REC/COOR.PERS./0154/10, signado por el Dr. Cesar Octavio Monzón, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, la convalidación del grado de Doctor, del C. Rodrigo Francisco Munguía Alcalá. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/1165/10, de fecha 12 de Julio de 2010, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

2.1 ACUERDO. Se convalida el grado de DOCTOR el grado académico presentado por el C. RODRIGO FRANCISCO MUNGUIA ALCALA, otorgado por la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNA, ESPAÑA.

3. Oficio REC/1180/2010, signado por el Dr. Mario Alberto Orozco Abundis, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, la convalidación del grado de Doctora, de la C. Amparo Berenice Calvillo Cortes. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/1290/10, de fecha 21 de Julio de 2010, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.1 ACUERDO. Se convalida el grado de DOCTORA el grado académico presentado por la C. AMPARO BERENICE CALVILLO CORTES, otorgado por la UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA, ESPAÑA.

4. Oficio CUCEI/REC/COOR.PERS./0634/10, signado por el Dr. Cesar Octavio Monzón, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, la convalidación del grado de Doctora, de la C. Adriana Peña Perez Negrón. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/1290/10, de fecha 21 de Julio de 2010, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

4.1 ACUERDO. Se convalida el grado de DOCTORA el grado académico presentado por la C. ADRIANA PEÑA PEREZ NEGRON, otorgado por la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID, ESPAÑA.

5. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, en oficio CGRH/III/1290/10 de fecha 21 de julio de 2010, a nombre de la C. Silvia Lizette Ramos de Robles, adscrito a la Secretaría General, mediante el cual solicita la convalidación del grado de doctora, otorgado por la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

5.1 ACUERDO. Se convalida el grado de DOCTORA el grado académico presentado por la C. SILVIA LIZETTE RAMOS DE ROBLES, otorgado por la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA, ESPAÑA.

6. Oficio REC/1206/2010, signado por el Dr. Mario Alberto Orozco Abundis, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, la convalidación del grado de Maestra, de la C. María Xochitl García Verdugo. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/1414/10, de fecha 27 de Julio de 2010, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

6.1 ACUERDO. Se convalida el grado de MAESTRIA el grado académico presentado por la C. MARIA XOCHITL GARCIA VERDUGO, otorgado por el CONSERVATORIO DE VIENA, AUSTREIA (UNIVERSIDAD PRIVADA).

7. Oficio REC/1201/2010, signado por el Dr. Mario Alberto Orozco Abundis, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, la convalidación del grado de Doctora, de la C. María Elena de la Torre Escoto. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/1414/10, de fecha 27 de Julio de 2010, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

7.1 ACUERDO. Se convalida el grado de DOCTORA el grado académico presentado por la C. MARIA ELENA DE LA TORRE ESCOTO, otorgado por la UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA, ESPAÑA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. Oficio REC/1205/2010, signado por el Dr. Mario Alberto Orozco Abundis, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, la convalidación del grado de Maestro, del C. Cuauhtémoc García Verdugo. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/1414/10, de fecha 27 de Julio de 2010, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

8.1 ACUERDO. Se convalida el grado de MAESTRO el grado académico presentado por el C. CUAUHTEMOC GARCIA VERDUGO, otorgado por el CONSERVATORIO NACIONAL DE REGION DE SAINT MAUR DES FOSSES, FRANCIA.

9. Oficio SAD/62/10, signado por el Mtro. Everardo Partida Granados, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, la convalidación del grado de Maestro, del C. Augusto Valencia López. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/1414/10, de fecha 27 de Julio de 2010, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

9.1 ACUERDO. Se convalida el grado de MAESTRO el grado académico presentado por el C. AUGUSTO VALENCIA LOPEZ, otorgado por la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, ARGENTINA.

10. Oficio CUCEI/REC/COOR.PERS./0675/10, signado por el Dr. Cesar Octavio Monzón, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, la convalidación del grado de Doctor, del C. Néstor García Chan. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/1414/10, de fecha 27 de Julio de 2010, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

10.1 ACUERDO. Se convalida el grado de DOCTOR el grado académico presentado por el C. NESTOR GARCIA CHAN, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, ESPAÑA.

11. Oficio CUCEI/REC/COOR.PERS./0654/10, signado por el Dr. Cesar Octavio Monzón, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, la convalidación del grado de Doctora, de la C. Rebeca del Carmen Romo Vazquez. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/1414/10, de fecha 27 de Julio de 2010, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

11.1 ACUERDO. Se convalida el grado de DOCTORA el grado académico presentado por la C. REBECA DEL CARMEN ROMO VAZQUEZ, otorgado por el INSTITUTO NATIONAL POLYTECHNIQUE DE LORRAINE, FRANCIA.

12. Oficio CEI/URT/07/2010/2342, signado por la Mtra. María Inés Partida Robles, Coordinadora de Estudios Incorporados, mediante el cual remite 5 recursos de revisión de los planteles Reforma, Chapalita, Tlaquepaque, Zapopan y Garibaldi del Centro Tapatío Educativo, A.C., institución incorporada a la Universidad de Guadalajara, para que la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, dictamine lo conducente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12.1 ACUERDO. Se ratifica en todos sus términos los dictámenes números 08/135/2010, 08/136/2010, 08/137/2010 08/138/2010 y 08/139/2010, de fecha 29 de junio del presente año, en el que la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados H. Consejo Universitario del Sistema de Educación Media Superior, le negó al Centro Tapatío Educativo, A.C, el refrendo del reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) por haber incumplido con las obligaciones que le confiere el artículo 60, fracciones XVII y XVIII del Reglamento de Validez Oficial de Estudios. en virtud del análisis realizado, se estima la improcedencia del recurso, toda vez que no reúne los requisitos del artículo 82 del Reglamento de Reconocimiento de Validez de la Universidad de Guadalajara, así como se estiman de INFUNDADOS E INOPERANTES los agravios del recurrente para efectos de variar el sentido del mencionado dictamen.

13. Asuntos Varios.

Ninguno

Se da por terminada la sesión a las 11:00 horas y firman los miembros de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados:


MTRA. MONICA ALMEIDA LOPEZ


MTRO. JUAN VICTOR MANUEL LARA VELEZ


MTRO. NICOLAS ALONSO ESTRELLA

C. JOSE MANUEL LOPEZ VILLALVAZO


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

LIC. JOSE ALFREDO PEÑARAMOS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS